

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23715** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 544/19-3P, con NIG 4109142120180046757 por auto de 2/05/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Francisco Manuel Verdugo Moreno con DNI 28.732.202-G y con domicilio social en domicilio en Calle Casuariana nº 1, apartamento 138, de Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a la letrada doña María Dolores Gutiérrez-Alviz Fernández de Córdoba, con domicilio del despacho profesional en avda. San Francisco Javier 22, Planta 5, Oficina 14; Correo electrónico: maria.gutierrez@iureko.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cecilia Carande Cameno.

ID: A190030931-1